



Gaceta Municipal

Miércoles 16 de noviembre de 2022

Número 44 (Primera Sección)

Volumen 1

Órgano Oficial del Ayuntamiento
de Tlalnepantla de Baz

Sumario

Acuerdo por el cual se autorizan las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas del ejercicio fiscal 2022.

Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.

Notificación de la celebración de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto.

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de octubre de dos mil veintidós.

Segunda Sección a la Séptima Sección: Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Acuerdo por el cual se autorizan las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas del ejercicio fiscal 2022.

Que en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha siete de noviembre de dos mil veintidós en el Tercer punto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV, 129 párrafo primero y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXI, XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y XXVI, 96 Bis fracciones XIV, XV y XXVI y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autorizan las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año 2022, conforme a los anexos correspondientes que integran el presente Acuerdo y a los que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión, precisando que los montos aprobados en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós, no sufren ninguna modificación.

SEGUNDO. Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de las áreas de la Administración Pública Municipal correspondientes, realicen las modificaciones señaladas en el resolutivo Primero del presente Acuerdo.

TERCERO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ANEXO A-5

Programa: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS (PARTICIPACIONES DE RAMO 28)**

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS (PARTICIPACIONES RAMO 28 (2022))				
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
95	CONSTRUCCIÓN DE SKATEPARK EN BAJO PUENTE DE AV. HIDALGO ESQ. AV. TOLTECAS	FRAC. LA ROMANA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,000,000.00
96	REHABILITACIÓN DEL POLIFORUM : DIGITAL UBICADO EN AV. CULTURA TOLTECA S/N.	U. H. EL ROSARIO I SECTOR III-B	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,000,000.00
97	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC) Y ESTANCIA DE ADULTOS DE LA TERCERA EDAD, UBICADA EN AV. DE LOS BARRIOS Y CONVENTO DE ACTOPAN.	U. H. HOGARES FERROCARRILEROS	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$5,000,000.00
98	RETIRO DE TECHUMBRES POR RIESGO Y CONTINGENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE ARCO TECHO EN EL DEPORTIVO SANTA CECILIA.	COL. SAN RAFAEL	LICITACIÓN PÚBLICA	\$7,800,000.00
99	CONSTRUCCIÓN DE TROPAPISTA Y REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE BASQUETBOL EN CALLE IZTACIHUATL S/N.	FRACC. LOS PIRULES	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,500,000.00
100	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MODULO DE SANITARIOS, KIOSKO Y FORO "EL CASTILLO" EN EL DEPORTIVO TLALNEPANTLA, UBICADO EN CALLE VIVEROS DE LA HACIENDA S/N,	FRACC. VIVEROS DE LA LOMA	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$4,500,000.00
TOTAL:				\$25,800,000.00

3



Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.

Que en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha quince de noviembre de dos mil veintidós en el Segundo punto del Orden del Día: Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, sexto, octavo y décimo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara Recinto Oficial para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efectuarse el día seis de diciembre del año dos mil veintidós, el “Salón del Pueblo”, ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000.

SEGUNDO. Se autoriza la Convocatoria para la Quinta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, de conformidad al anexo que se adjunta al presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique y difunda oportunamente la Convocatoria motivo del presente Acuerdo, a través de la página electrónica oficial del Municipio.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

CONVOCATORIA

Quinta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México

CONSIDERANDO.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, sexto, octavo y décimo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Segundo Punto del Orden del Día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, emite:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Quinta Sesión de Cabildo Abierto en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De los participantes.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:

A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);

B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;

C) Presentar propuestas en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

“Anticorrupción”.

D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado podrán registrarse hasta diez participantes;

E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas las propuestas en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;

F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión, la cual se realizará en el “Salón del Pueblo”, ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000, el día seis de diciembre del año en curso a las once horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;

G) El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada en el período comprendido del día 16 al 30 de noviembre del año dos mil veintidós, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el período de recepción de documentos, se informará mediante el portal electrónico www.tlalnepantla.gob.mx el listado de los diez primeros

participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de que la Secretaría de Salud, tanto Federal como Estatal, emitieran alguna alerta de carácter sanitario, se podrá suspender la Sesión convocada; asimismo, al ser un espacio cerrado con ventilación, el recinto oficial declarado, se sugiere conservar sana distancia y respetar las medidas adecuadas de prevención y transmisión de enfermedades.

Notificación de la celebración de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto.

En fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, se celebró la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto; Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos quinto, sexto, octavo y décimo, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Y en términos de lo dispuesto en el Noveno Punto del Orden del Día de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diez de octubre de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 40 de fecha once de octubre de dos mil veintidós.

ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.

Aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diez de octubre de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 40, en fecha once de octubre del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual se autoriza la certificación de vías públicas existentes; así como la desincorporación de una vialidad con superficie de 364.00 m² de acuerdo al plano autorizado, de la manzana 478-A, zona 18 del Ex Ejido de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, México.

Aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diez de octubre de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 41, en fecha trece de octubre del año dos mil veintidós.

9


Acuerdo por el cual se autoriza la certificación de vías públicas existentes; así como la desincorporación de una vialidad con superficie de 366.00 m² de acuerdo al plano autorizado, de las manzanas 46 y 213, zonas 01 y 18 del Ex Ejido de San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla de Baz, México.

Aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diez de octubre de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 41, en fecha trece de octubre del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el que se autoriza otorgar un donativo a la Fundación Teletón México A.C. y a la Fundación Teletón I.A.P. por concepto al equivalente del pago del impuesto predial del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós.

Aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diez de octubre de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 41, en fecha trece de octubre del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, otorgar una bonificación del 100% en el pago de los derechos por los servicios de suministro de agua potable y drenaje y sus accesorios a favor de la “Fundación Teletón, I.A.P.”, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diez de octubre de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 41, en fecha trece de octubre del año dos mil veintidós.



Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Propuesta de Tarifas Diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el ejercicio fiscal 2023, por los derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

Aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diez de octubre de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 41, en fecha trece de octubre del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el que se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, el “Programa de Carácter General de Regularización de Créditos Fiscales”.

Aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diez de octubre de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 41, en fecha trece de octubre del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual se autoriza otorgar estímulos fiscales del 100% en el pago del costo por trámite de certificado de no adeudo por suministro de agua potable; así como de la constancia de no servicios, a favor de los usuarios y contribuyentes que estén inscritos en la regularización de la tenencia de la tierra.

Aprobado en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha diez de octubre de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 41, en fecha trece de octubre del año dos mil veintidós.



Acuerdo por el cual se autoriza la inscripción en el Inventario General de Bienes Inmuebles y en el Libro Especial, como bien del dominio público municipal, el predio identificado como: Lote I, ubicado en Avenida Gustavo Baz, número 4500, Colonia San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Aprobado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinte de octubre de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 42, en fecha veintiuno de octubre del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual se autoriza la inscripción en el Inventario General de Bienes Inmuebles y en el Libro Especial, como bien del dominio público municipal, el predio identificado como: Lote 6, ubicado en la calle Niebla número 2, Fraccionamiento Ampliación Vista Hermosa, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Aprobado en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinte de octubre de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 42, en fecha veintiuno de octubre del año dos mil veintidós.

Acuerdo por el cual se autoriza la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, del ejercicio fiscal 2022.

Aprobado en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós y publicado en la Gaceta Municipal Número 43 (edición vespertina), en fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2022-2024

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Presidente Municipal

C. Ivette Yadira Campos Padilla

Primera Síndica

C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio

Segunda Síndica

C. Samuel Ugalde Chávez

Primer Regidor

C. Teresa Garduño Suárez

Segunda Regidora

C. Rafael Johnvany Rivera López

Tercer Regidor

C. Nadya de Jesús Cruz Serrano

Cuarta Regidora

C. Víctor Manuel Pérez Ramírez

Quinto Regidor

C. Verónica Liliana Rocha Vélez

Sexta Regidora

C. Christian Alejandro Quintana Muñoz

Séptimo Regidor

C. Iván Moisés Gatica López

Octavo Regidor

C. María de Lourdes Curiel Rocha

Novena Regidora

C. Mauricio Ontiveros Salgado

Décimo Regidor

C. Marisela Blanquet Torres

Décima Primera Regidora

C. Carlos Alberto Cruz Jiménez

Décimo Segundo Regidor

C. Edmundo Rafael Ranero Barrera

Secretario del Ayuntamiento



www.tlalnepantla.gob.mx